



## N°014

**Fecha:** 14 de febrero de 2025

**Para:** padres de familia, acudientes, estudiantes de 2° a 11° - Medellín

**Asunto:** Pruebas de Regulación Externas

Cordial saludo, apreciados padres de familia, acudientes y estudiantes.

El jueves **20 de febrero** se aplicarán las Pruebas de Regulación Externas desde el **grado segundo hasta el grado undécimo en Medellín**. Este momento de evaluación facilitará una mirada de un ente externo sobre los procesos académicos del Colegio para continuar revisando las transformaciones pedagógicas y curriculares. Lo anterior, según lo estipulado en el SIEE año 2025, Numeral 3. Criterios de Evaluación, página 5, cuando expone que: **“la Prueba de Regulación Externa se aplica una vez al inicio de cada año lectivo (quinta semana) para todos los estudiantes de grado segundo a undécimo. Las competencias que evalúa son las del grado anterior para valorar así los avances que cada área haya alcanzado: Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Matemáticas, Humanidades: Lengua Castellana e Inglés”**.

Los estudiantes deben tener los cuadernos y útiles escolares de acuerdo con la siguiente indicación:

- **Grado de segundo a cuarto:** de la tercera hora en adelante.
- **Grado quinto:** de la cuarta hora en adelante.
- **Grados de sexto a undécimo:** tres primeras horas de clase y dos últimas horas de clase regular.

A continuación, se presenta el horario para este día:

PRIMARIA	
Horario	Actividad
7:10 a. m. a 7:20 a. m.	Orientaciones y ubicación del grupo en orden de lista.
7:20 a. m. a 8:50 a. m.	Presentación de la prueba grados segundo a cuarto. Primer momento de la prueba grado quinto.
8:50 a. m. a 9:20 a. m.	Descanso
9:20 a. m. a 10:05 a. m.	Segundo momento de presentación de la prueba grado quinto



**N°014**

BACHILLERATO	
Horario	Actividad
10:15 a. m. – 10:20 a. m.	Orientaciones y ubicación del grupo en orden de lista.
10:20 a. m. – 1:10 p. m.	Presentación de la prueba.

Los estudiantes que terminan la prueba deben permanecer al interior del salón de clase, para este día deben traer el texto del plan lector para continuar el ejercicio de lectura, teniendo en cuenta las orientaciones del docente de Lengua Castellana. En ningún caso se van a permitir desplazamientos por fuera de las aulas ni el uso de dispositivos electrónicos (celular, *smartwatch* o tabletas).

Gracias por su atención y compromiso con las actividades institucionales.

Atentamente,

*Juan Gonzalo Arboleda A*

**Esp. Juan Gonzalo Arboleda Arboleda**  
**Rector**